

**RESOLUCION JEFATURAL**Lima, 24 de FEBRERO de 2021**VISTOS:**

La Carta de Renuncia al cargo de Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de la M.C. Sheila Eunice Vílchez Santillán y el Informe N° 000247-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

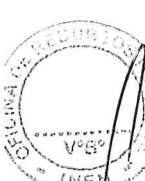
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 034-2020-J/INEN de fecha 24 de enero de 2020, se dispuso encargar provisionalmente las funciones de Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a la M.C. Sheila Eunice Vílchez Santillán, a partir del 27 de enero de 2020;

Que, conforme a la documentación de vistos, la servidora M.C. Sheila Eunice Vílchez Santillán, presentó su renuncia al cargo de Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011- 2018-SA;

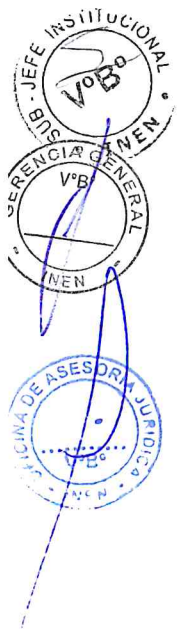


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 24 de febrero de 2021, la encargatura provisionalmente de la M.C. Sheila Eunice Vilchez Santillán a las funciones de Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dispuesta mediante Resolución Jefatural N°034-2020-J/INEN de fecha 24 de enero de 2020, siendo su último día en el cargo el 23 de febrero de 2021, dándole las gracias por sus valiosos servicios prestados a la institución,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.





Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

